



VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Inicial (5-54), elevando la renuncia a su cargo Efectivo de Profesora Adjunta con Régimen de Dedicación Exclusiva de la Prof. Norma Beatriz SILVA; y

#### CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber iniciado los trámites correspondientes ante la ANSES, para acogerse a los beneficios de la jubilación, **condicionada** a la percepción del 1er. haber jubilatorio, ello según Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 16 de abril de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora **Norma Beatriz SILVA** (LC N° 6.227.389) a su cargo docente Efectivo de **Prof. Adjunta con régimen de dedicación Exclusiva**, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 16 de abril de 2014.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 096/2014